



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL


Rionegro, Antioquia, agosto cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARÍA BERNARDA GARCÍA
DEMANDADO	HELMUT CASTAÑO GIRALDO
RADICADO:	05 615 40 03 001 2018 00007 00
SUSTANCIACIÓN	582
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Estécese a lo dispuesto por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en audiencia del 30 de julio de 2020.

Una vez en firme la presente providencia, se continuará el trámite a que haya lugar.

### NOTIFÍQUESE

  
**JENNY QUIRÓS VÁSQUEZ**  
Juez

01E

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° <u>062</u> fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el <u>05-08-20</u> a las 8:00 a.m.
SECRETARIA